COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD. N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS ID. 390.906

26 de mayo de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 0296/2021 del Decanato de la FPUNA, de fecha 05/05/2021, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Abog. Joel A. Benítez S
Miembros: Mcc Oilda Sánchez (*)
Ms. Alcides Torres G.
Est. Nelson Gabriel Cañiza R (**)
Est. Elias A. Molinas (**)

(*) Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.
(**) Solo forma parte de la evaluación de ofertas

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas: amparados a la salvedad del Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/2003, se procedió al acto de apertura el día 10/05/2021 a las 09:30 am., de las ofertas presentadas por las empresas: SENSICRED S.A. y Discovery Travel S.A. con el fin de satisfacer las necesidades de la institución en tiempo y forma

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESAS	MONTO DEL LLAMADO	ITEMS	Porcentaje de Recargo	OBSERVACIONES
1	SENSICRED S.A.	Monto Min. 75.000.000.- Monto Max: 150.000.000.-	1- Provisión de Pasaje aéreo nacional	0%	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1639706
			2- Provisión de Pasaje aéreo internacional:	0%	
2	DISCOVERY TRAVEL S.A.	Monto Min. 75.000.000.- Monto Max: 150.000.000.-	1- Provisión de Pasaje aéreo nacional	1%	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y Constancia SIPE N° 1636470
			2- Provisión de Pasaje aéreo internacional	1%	

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantías (b)		Documentos que acredite existencia del oferente (c)	Documentos que demuestre facultades del firmante (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j)	Cuadro de porcentaje cotizado	Porcentaje 3%	Plazo 120 días		
1	SENSICRED S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DISCOVERY TRAVEL S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)		CUMPLE	CUMPLE

Incumplimientos observados en documentos de carácter sustancial

- La empresa Discovery Travel S.A. presenta formulario N° 3 Garantía de Mantenimiento de Oferta, el cual se utiliza únicamente cuando la garantía se instrumente a través de Garantía Bancaria, debiendo presentar el Formulario N° 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas.

Por lo expuesto y fundamentado en el art. 54 Garantía de mantenimiento de ofertas y el art. 61 Documentos sustanciales, del Decreto 2992/19, se concluye que la oferta de la empresa Discovery Travel S.A, queda descalificada.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

Otras Observaciones

- La empresa Sensicred S.A presenta oferta sin foliatura, el cual fue analizada según la disposición contenida en el art. 60 del Decreto N° 2992/2019, y se concluye que no constituye una desviación significativa, y la oferta se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** No aplica
- **Por Ajustes de errores aritméticos:** No aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1890/2020 de la DNCP:** No aplica

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Carta Invitación, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:

✓ A través de la *NOTA DUOC Nº 0157/2021* se solicitó a la empresa SENSICRED S.A., la presentación de lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.	Presenta / NO Presenta
Copia simple de la Resolución de Inscripción expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	Presenta
Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Presenta
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares).	Presenta
OTROS DOCUMENTOS	
Especificaciones Técnicas - B) Programa de operación del Servicio - Solicitud de Pasajes	Presenta
Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas	
A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado	Presenta

La empresa Sensicred S.A. ha presentado las documentaciones en tiempo y forma.

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión de acuerdo a la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, punto 11 Identificación de los socios, en el cual detalla el nombre y número de documento de los socios de la empresa, y datos de la representante Legal.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto al representante y/o socios enlistado del Oferente: SENSICRED S.A.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el listado, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados del representante, y/o socios enlistado y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia; la empresa: SENSICRED S.A., califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

4.3 FACTORES DE EVALUACION

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
Nro.	Oferente	Oferta	Menor oferta	Descuento	Puntaje total	Margen de Preferencia
1	SENSICRED S.A	0 %	30	0	30	6

			Puntos otorgados	
	A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)		**30**	OBSERVACION
Nº	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PUNTAJE**		
1	Valor de la Menor oferta	30	30	No ofrece descuento
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40		
	TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO			
	B) EXPERIENCIA (18 PUNTOS)		**18**	
b.1.	Experiencia como agencias de viajes (10 puntos). Se distribuirá los puntajes por experiencia de la siguiente manera			
	2 años	6 puntos	10	
	3 años	7 puntos		
	4 años	8 puntos		
	5 años	9 puntos		
	6 años o más	10 puntos		
	Esta condición se acredita con la presentación de la copia simple de la Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA. Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado.-			
b.2.	**Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 puntos)**			
	1 Cuenta corporativa	1 puntos	8	
	2 Cuenta corporativa	1 puntos		
	3 Cuenta corporativa	6 puntos		
	Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contratos en los últimos tres años. Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos. A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado			
	C) PERSONAL CALIFICADO (12 puntos)		**12**	
	Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos		12	
	1 empleado	10 puntos		
	2 empleados	11 puntos		
	3 empleados	12 puntos		
	Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación			
	D) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES		**6**	
	Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, se dará mediante el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. Solo será admisible certificado vigente; no se aceptará documentación en trámite. La aplicación del margen de preferencia se realizará sobre los puntajes obtenidos en la, ANEXO B – DATOS DE LA LICITACIÓN, 6. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR, A) PORCENTAJE COTIZADO. Se le sumará un veinte por ciento (20%) a los puntajes de los oferentes cuyas ofertas se encuentren certificadas como servicio de origen nacional. En ningún caso con la adición del veinte por ciento (20%) se podrá superar el total de puntos (70 puntos).		6	Presenta el Certificado N°99793, por lo que califica como Servicio de origen Nacional

Resumen del puntaje final obtenido por la empresa SENSICRED S.A.

a	Porcentaje cotizado	36
b	Experiencia	18
c	Personal Calificado	12
	Total de Puntos	**66**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

4.4 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación

De conformidad al Informe Técnico emitido, de cuyo contenido se confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por la empresa SENSICRED S.A., cumple con lo solicitado.

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

5.- Recomendación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28, y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD N° 04/2021 Adquisición de Pasajes Aéreos, a la empresa: SENSICRED S.A., por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta millones) de acuerdo al siguiente cuadro de recargo ofertado por la empresa.

Ítem	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje cotizado
1	Provisión de pasaje aéreo nacional (con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay)	0% (cero por ciento)
2	Provisión de pasaje aéreo internacional (con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo, en clase económica).	0% (cero por ciento)

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

Ms. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LCIK

Ausente
Est. Elías Antonio Molinas R
Representante estudiantil

Est. Nelson Gabriel Cañiza
Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al	Cumple	
C) Documentos legales Personas fisicas - Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	
D) DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurícicas.		
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1639706
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1639706
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1639706
4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1639706
5) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1639706
6) Fotocopia simple de la patente municipal vigente	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1639706
7) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19		Presenta A.I. N° 469 de la Corte Suprema de Justicia
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	
F) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.		
1) Copia simple del Certificación de IATA;	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1639706
2) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	Cumple	Se solicito por Nota DUOC N° 157/21
3) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Cumple	Se solicito por Nota DUOC N° 157/21
4) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación	Cumple	Se solicito por Nota DUOC N° 157/21
G)) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO C– LISTA DE SERVICIOS.		
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 del Anexo D "Formularios"	Cumple	
H) OTROS DOCUMENTOS		
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Su no presentación no será causal de descalificación.		Presenta Certificado N° 99793
1 .- Criterios de Evaluación		
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:		
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	
1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40		
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 979 Comisión de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
2. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 del Anexo D.	Cumple	
3 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR - ANEXO I		
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:	N/A	
FORMULARIO Nº 1	Cumple	
Formulario de Presentación de la Oferta		
FORMULARIO Nº 2	Cumple	
FORMULARIO DE CONDICIÓN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS		
FORMULARIO Nº 3	N/A	
Garantia de Mantenimiento de Oferta		
FORMULARIO Nº 4	Cumple	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas		
FORMULARIO Nº 5	N/A	
Garantía de Cumplimiento de Contrato		
FORMULARIO Nº 6	N/A	
Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato		
FORMULARIO Nº 7	N/A	
Solicitud de Pasaje		
FORMULARIO Nº 8	N/A	
Oferta de Pasaje		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Subunidad de Contrataciones